

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 2925 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOVA, 07 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 428 de fecha 04.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de 03 Computadores, 01 Notebook, 01 impresoras multifuncional**", que serán destinadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial, Gestión Ambiental, Programa Adulto Mayor y Dirección de Obras. Adjunta Menos y Cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 03 Computadores, 01 Notebook, 01 impresoras multifuncional**", que serán destinadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial, Gestión Ambiental, Programa Adulto Mayor y Dirección de Obras. De acuerdo al siguiente detalle :

- 03 Computador Lenovo Think ege 71 z, al proveedor Intergrade S.A., RUT N° 96.669.540-4, monto total de US\$ 2.025 más iva.
- 02 Notebook, Samsung Np 200b4b, al proveedor JMO Internacionales Ltda., RUT N° 79.778.630-6, monto total de US\$ 769 más iva.
- 01 Impresora Multifuncional, HP 8600 a plus, al proveedor ATEM Ltda., RUT N° 76.086.318-1, por un monto de US\$ 192 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001, "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE